

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 25/03/2025

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GBMICK
<b>SERIE</b>	12
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	25/03/2025
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	97.54 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe respecto a la Inversión denominada "DHC", en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea.

Un Tenedor titular de más del 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, en ejercicio del derecho establecido en el numeral 4 de la sección "Asamblea de Tenedores" de los Certificados Bursátiles, solicitó al Representante Común aplazar la votación respecto del segundo punto del orden del día de la presente Asamblea, a fin de analizar la información relacionada con el mismo.

En virtud de lo anterior, la Asamblea resolvió reanudar la votación del segundo punto del orden del día el próximo 28 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en el mismo domicilio establecido en la convocatoria de la presente Asamblea.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar el acta de la Asamblea en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.